

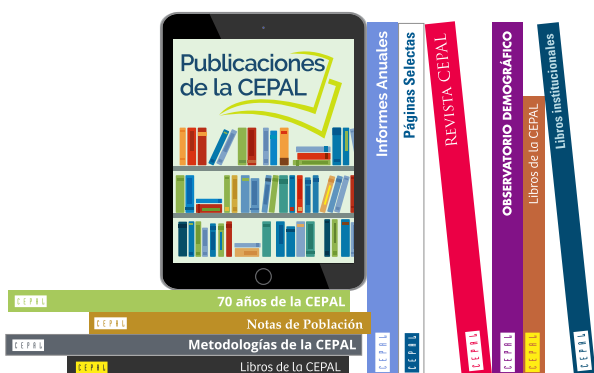


La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la mitad del camino hacia 2030



Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps



La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la mitad del camino hacia 2030



Trabajando por un futuro productivo, inclusivo y sostenible

José Manuel Salazar-Xirinachs

Secretario Ejecutivo

Raúl García-Buchaca

Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración
y Análisis de Programas

Luis Fidel Yáñez

Secretario de la Comisión

Sally Shaw

Directora de la División de Documentos y Publicaciones

Para la elaboración de los textos introductorios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en esta publicación se ha recurrido a los últimos informes sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, así como a diversos documentos analíticos de la CEPAL sobre temas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional.

Los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se han tomado del sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas (<https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>).

Publicación de las Naciones Unidas

ISBN: 978-92-1-122125-1 (versión impresa)

ISBN: 978-92-1-002240-8 (versión pdf)

ISBN: 978-92-1-358429-3 (versión ePub)

Número de venta: S.23.II.G.12

LC/PUB.2023/13-P

Copyright © Naciones Unidas, 2023

Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.23-00696

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: en la mitad del camino hacia 2030. Objetivos, metas e indicadores* (LC/PUB.2023/13-P), Santiago, 2023.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Principales acciones de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe	9
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.....	15
2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.....	19
3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	23
4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.....	27
5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	31
6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	35
7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	39
8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.....	41
9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	45
10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.....	49

11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	53
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	57
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	61
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	65
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.....	69
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.....	73
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	79
	Anexo I	
	Resolución 696(PLEN.31) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	85
	Anexo II	
	Resolución 700(XXXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	87

Prólogo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es una referencia esencial para la cooperación que brinda la CEPAL a los países de la región, apoyándolos en sus esfuerzos para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El trabajo conjunto y el compromiso firme de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico ha dejado aprendizajes para el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos y experiencias que marcan una huella institucional valiosa, no solo para apoyar el avance hacia el cumplimiento de los ODS, sino también para el fortalecimiento del quehacer público y la colaboración entre gobierno, sociedad civil, mundo académico y sector privado para la construcción de un mejor futuro. Sin embargo, queda mucho por hacer.

Pasado el punto medio del período 2015-2030 es claro que el proceso hacia el logro de los ODS no avanza al ritmo deseado. Buena parte de los indicadores se encuentran fuera de la trayectoria que permitiría el cumplimiento de las metas en 2030. Una de las razones para ello es la violenta irrupción de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que requirió un gran esfuerzo de los países para atender la emergencia mediante la asignación de recursos financieros y humanos, lo que tuvo un impacto en el avance de la Agenda 2030. Sin embargo, debe reconocerse que la región ya venía mostrando una lenta evolución económica y social desde mediados de la segunda década del siglo XXI: en 2023 se cumplen diez años de crecimiento económico promedio anual del 0,8%, menor al 2,0% de la “década perdida” de los años ochenta del siglo XX. Y aunque el crecimiento no es todo, este bajo desempeño económico hace mucho más difícil crear empleo decente, reducir la pobreza, la informalidad y la desigualdad, y financiar las inversiones necesarias para avanzar hacia la consecución de los ODS.

La pandemia y otros choques recientes obligan a redoblar los esfuerzos para avanzar hacia el logro de los ODS en 2030. Para ello es necesario no solo una mayor inversión y un mayor financiamiento, sino un cambio en la forma de hacer política pública. En particular, es preciso mejorar la gobernanza, fortalecer las instituciones y las alianzas, así como considerar horizontes temporales más largos en la política pública. La visión de sociedades justas, pacíficas, equitativas e inclusivas de la Agenda 2030 hace preciso el diseño de políticas públicas que trasciendan la inmediatez, que convoquen a todos los actores sociales a la construcción de escenarios de futuro deseables, y a procesos de diálogo y participación para alcanzarlos.

En el sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe titulado *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración*, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propuso siete iniciativas transformadoras con capacidad de impulsar sinérgicamente el logro de diversos ODS.

Como ha venido haciendo desde su creación hace 75 años, la CEPAL reafirma su compromiso y disposición para contribuir a acelerar el paso de América Latina y el Caribe hacia un futuro más sostenible, productivo e inclusivo, a través de los mecanismos regionales de diálogo y participación creados en el marco de la Agenda 2030, del programa de trabajo de la Comisión, de proyectos de cooperación técnica y de misiones de asistencia técnica solicitada por los países miembros. La CEPAL reitera la invitación a los gobiernos, la sociedad civil, el sector académico, el sector privado y otros actores relevantes a apropiarse de la Agenda 2030 para que la inteligencia y gobernanza colectivas sean un vehículo que nos conduzca al futuro deseado por todos los habitantes de América Latina y el Caribe.

José Manuel Salazar-Xirinachs
Secretario Ejecutivo
Comisión Económica para
América Latina y el Caribe (CEPAL)

Introducción

En los últimos años el mundo ha sufrido el embate de una serie de crisis que en América Latina y el Caribe imponen retos adicionales para el desarrollo sostenible. Los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las brechas de acceso a la salud, al empleo y a la educación, la inseguridad alimentaria, la desigualdad y la pobreza persistentes, las migraciones forzadas y el incremento del costo de vida dificultan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región que, antes de la irrupción de la pandemia de COVID-19, ya venía exhibiendo una lenta evolución económica, un estancamiento e, incluso, un retroceso en sus indicadores de desarrollo social.

Como consecuencia de la sucesión de crisis en un período relativamente corto, el endeudamiento de la región se ha elevado, el espacio fiscal se ha reducido y la volatilidad del sistema financiero mundial ha vuelto más difícil el acceso al financiamiento externo. La reducida disponibilidad de recursos y los retos previamente señalados se han visto reflejados en el limitado avance hacia el cumplimiento de los ODS.

Transcurrida la mitad del período de 15 años acordado para alcanzar los ODS, la CEPAL estima que solo el 25% de las metas sobre las que se cuenta con información muestra un comportamiento que permite prever su cumplimiento en 2030; el 48% de las metas sigue una tendencia correcta, pero insuficiente para alcanzarlas, y el restante 27% exhibe una trayectoria de retroceso. Estos datos ponen de relieve la urgencia de impulsar acciones para retomar el rumbo hacia el cumplimiento de los ODS y, en particular, para contrarrestar las tendencias negativas que afectan a algunas metas, fortalecer la marcha de las que van en la dirección correcta pero son insuficientes para alcanzar el objetivo, y garantizar los logros de las metas cuya trayectoria es correcta.

La aceleración para el cumplimiento de los ODS exige cambios audaces e innovadores en la forma de hacer política pública, nuevos estilos de gobernanza participativa, el fortalecimiento de las instituciones y las alianzas, así como la consideración de horizontes temporales más largos en el diseño y la ejecución de las políticas. Esto requiere la inclusión de la planificación y la prospectiva como herramientas clave del proceso, así como de la participación inclusiva, democrática y transparente de todos los actores sociales en la construcción de escenarios y en la concertación de rutas y procesos de diálogo para alcanzar los ODS.

También hay aspectos positivos que destacar. Ocho años después de la aprobación de la Agenda 2030, las instituciones que lideran la gobernanza de los ODS se han fortalecido y cuentan con múltiples aprendizajes que contribuyen al impulso de la Agenda en la región. Esta huella institucional facilita la tarea de evaluar los avances e impulsar y articular nuevas acciones para el cumplimiento de los ODS.

Esto queda claro en la vinculación que han hecho varios países de la región entre sus políticas y planes de desarrollo y los ODS, y en la elaboración de exámenes nacionales voluntarios —algunos de los países los han presentado en varias ocasiones— con el fin de mejorar el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas vinculadas con los ODS.

Por su parte, el análisis de la dimensión territorial de los ODS aporta información para la necesaria aplicación de políticas al nivel subnacional, dadas las disparidades territoriales existentes a lo largo de la región y en los propios países. Diversos gobiernos subnacionales se han apropiado de la Agenda 2030 y están diseñando e implementando acciones locales alineadas con los ODS.

La sociedad civil también ha participado activamente en el proceso, a través de mecanismos propios y en alianza con los Gobiernos, para dar seguimiento proactivo y ejercer influencia constructiva para el avance de los ODS.

En esta primera mitad del camino hacia 2030, la CEPAL ha priorizado intervenciones para cooperar con los países de la región en el impulso de los ODS. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, creado en 2016 por los países miembros de la CEPAL, ha sido un valioso espacio para el diálogo y el intercambio de experiencias, con el fin de alentar el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030. La realización de seis reuniones del Foro desde 2016 ha impulsado procesos virtuosos, como el análisis de propuestas para ampliar el número y la trascendencia de los medios de implementación en la Agenda 2030, la incorporación de los ODS en los presupuestos públicos y en los planes de desarrollo nacionales y subnacionales, y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para facilitar el seguimiento de indicadores de los ODS, entre muchos otros procesos.

Para dar seguimiento a los avances y los retos de los ODS, la CEPAL recaba estadísticas, mantiene actualizada una plataforma regional de conocimiento sobre aspectos clave de la Agenda 2030 en la región, y presenta anualmente en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible un informe sobre el progreso y los desafíos de la Agenda 2030.

En su sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, titulado *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración*, la CEPAL llama a construir, sobre las capacidades institucionales y la experiencia acumulada, iniciativas transformadoras que, por sus sinergias, sus efectos multiplicadores y su visión de futuro, invitan a múltiples actores e influyen simultáneamente en varios ODS para así apresurar y alinear las tendencias hacia su cumplimiento.

Las iniciativas transformadoras que propone la CEPAL son un punto de partida para corregir las trayectorias de las metas cuyo cumplimiento se aleja de los objetivos pactados y reafirmar la marcha de las que se encaminan a su logro.

Como parte de sus contribuciones a la apropiación de la Agenda 2030, en el presente documento se presentan los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con este conjunto de instrumentos se busca contribuir al seguimiento y alineación de los esfuerzos para acelerar las trayectorias hacia la consecución de los ODS y las metas de la Agenda 2030.

Principales acciones de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe

1. Acompañar y promover la apropiación de la Agenda 2030 en los mecanismos de gobernanza nacionales y regionales

a) Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

En cumplimiento del mandato establecido en 2016 por el Comité Plenario de la CEPAL, la Comisión celebra el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en forma anual desde 2017. En él se reúnen los actores interesados en aportar a la consecución de los ODS, representantes tanto gubernamentales como no gubernamentales, que tienen la oportunidad de compartir propuestas, retos y desafíos, lecciones aprendidas, buenas prácticas y estrategias de colaboración para fortalecer los mecanismos de gobernanza y participación, a fin de impulsar acciones articuladas para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Puede verse más información sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en línea en: <https://foroalc2030.cepal.org/2023/es>.

b) Informe anual de avances hacia el cumplimiento de los ODS en la región

En el contexto de la organización del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, la CEPAL elabora, en coordinación con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, un informe anual de avances hacia el cumplimiento de los ODS en la región. En este informe se sistematizan los logros y desafíos en la materia que enfrentan los mecanismos de gobernanza y las instituciones, así como los relacionados con un subconjunto de objetivos y metas que se analizan anualmente con mayor profundidad. Además, el informe da cuenta de los esfuerzos continuos que la CEPAL realiza en materia de seguimiento estadístico de indicadores y de acciones como la alineación estratégica de planes nacionales con la Agenda 2030, la identificación de prioridades nacionales y regionales, el análisis de retos y oportunidades para avanzar mejor hacia el cumplimiento de diversas metas, destacándose las estrategias para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Puede verse más información sobre los informes anuales de avances hacia el cumplimiento de los ODS en la región en línea en: <https://foroalc2030.cepal.org/2023/es/documents/annual-reports>.

c) Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

Desde su puesta en funcionamiento en 2015 por la CEPAL, en coordinación con organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, la Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe reúne información relevante sobre la materia. Su contenido incluye las contribuciones de los países de la región al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, los exámenes nacionales voluntarios, la evolución de los mecanismos de gobernanza nacionales y regionales, el seguimiento estadístico nacional y regional, las contribuciones específicas de diversos actores no gubernamentales a la Agenda 2030, así como un conjunto de vínculos a actividades, publicaciones y bases de datos relevantes. A través de dicha plataforma, se impulsa la difusión abierta y comparable de las actividades que actores gubernamentales y no gubernamentales llevan a cabo en favor del cumplimiento de la Agenda 2030.

La plataforma está disponible en línea en: <https://agenda2030lac.org/es>.

d) Seguimiento estadístico nacional y regional

Desde 2015, la CEPAL realiza un intenso trabajo de fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer un seguimiento de los avances en cada meta, con énfasis tanto en la disponibilidad de datos para construir indicadores oficiales, como en la identificación de indicadores complementarios. Además, la CEPAL propone alternativas innovadoras para el seguimiento de los avances regionales en el cumplimiento de los ODS, generando indicadores agregados regionales que son comparables, utilizando recursos geoespaciales para un seguimiento geográfico de los avances, y diseñando metodologías para la categorización de metas en cuanto a su nivel de cumplimiento (el denominado “semáforo” de avance). Estos esfuerzos han permitido definir qué metas no se encuentran en trayectoria de cumplimiento, ejercicio fundamental para la identificación de prioridades y estrategias de aceleración para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Puede verse más información sobre el seguimiento estadístico nacional y regional en línea en: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/index-es.html>.

e) Acompañamiento en los órganos subsidiarios de la CEPAL

Desde 2015, la CEPAL promueve intensamente la apropiación de los ODS a nivel temático, teniendo presente el carácter integral de la Agenda 2030. De esta forma se realiza un acompañamiento cercano que busca incidir en la elaboración de diagnósticos y propuestas de política pública alineadas con los ODS en los órganos subsidiarios de la CEPAL, que tratan temas como estadísticas, género, ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desarrollo social, grupos poblacionales y su desarrollo y cooperación Sur-Sur, entre otros. Esa labor se refleja en los informes anuales que los órganos subsidiarios presentan al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

Puede verse más información sobre los órganos subsidiarios de la CEPAL y su contribución a la Agenda 2030 en línea en: <https://agenda2030lac.org/es/organos-subsidiarios-reuniones-intergubernamentales-y-tratados>.

f) Articulación en el sistema de las Naciones Unidas

El reconocimiento y la internalización de los diversos principios de la Agenda 2030 es una acción fundamental para facilitar el cumplimiento de los ODS, en particular a través de un llamado a la coordinación entre actores, que se ha trasladado al fortalecimiento de los mecanismos de colaboración entre organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Esto se refleja en la organización conjunta de eventos, elaboración de documentos y formulación de proyectos de sensibilización, apropiación, priorización, implementación y seguimiento de acciones tendientes al cumplimiento de los ODS.

Puede verse más información sobre los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y su contribución a la Agenda 2030 en la región en línea en: <https://agenda2030lac.org/es/sistema-de-las-naciones-unidas-en-america-latina-y-el-caribe>.

2. Fomentar y acompañar la implementación de medidas en favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a) Articulación de los planes nacionales del desarrollo con la Agenda 2030

La CEPAL impulsa la articulación de la Agenda 2030 con los planes nacionales de desarrollo, mediante actividades de asistencia técnica y la elaboración de metodologías para facilitar que los países identifiquen los eslabones que vinculan sus planes nacionales de desarrollo con la agenda internacional de los ODS, y puedan, de esa forma, definir sus prioridades estratégicas. Esto facilita la definición de hojas de ruta de mediano plazo para el diseño y la implementación de medidas en cumplimiento de ambas agendas de desarrollo, la nacional y la de los ODS, de manera paralela.

La Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe está disponible en línea en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43963-guia-metodologica-planificacion-la-implementacion-la-agenda-2030-america-latina>.

b) Informes nacionales voluntarios y la comunidad de práctica de la CEPAL

La CEPAL promueve la elaboración y presentación por parte de los países de informes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y los apoya técnicamente con tal fin. Así, desde 2019, la CEPAL dispone de una Comunidad de Práctica sobre los exámenes nacionales voluntarios de los países de la región, concebida como un espacio de aprendizaje entre pares en el que los países que van a presentar informes tienen la oportunidad de escuchar sobre lecciones aprendidas, retos y oportunidades de países que ya los han presentado, así como de personas expertas en los temas de interés que se abordan en los informes, como el seguimiento estadístico, la territorialización, los retos de implementación, los mecanismos de gobernanza, entre otros.

Puede verse más información sobre los informes nacionales voluntarios elaborados por la región, así como sobre la Comunidad de Práctica de la CEPAL en línea en: <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>.

c) Otros ámbitos de acompañamiento de la CEPAL a la Agenda 2030

La CEPAL realiza otras actividades relacionadas con la Agenda 2030, como los análisis de estrategias de territorialización, de participación ciudadana o de financiamiento de acciones tendientes al cumplimiento de los ODS. También estudia la viabilidad de alternativas como los incentivos a la sostenibilidad del comercio internacional, la contribución de poblaciones específicas —como Pueblos Indígenas, personas mayores, jóvenes y mujeres—, los efectos del cambio climático, el cierre de brechas de desigualdad, la inclusión social en todos los ámbitos, entre otros esfuerzos por impulsar la consecución de los ODS en la región.

Puede verse más información sobre publicaciones relevantes en línea en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46726>.

3. Promover la aceleración de acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos años

En el sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe se profundiza sobre una serie de propuestas de aceleración con el potencial de reactivar la trayectoria para alcanzar las metas de los ODS en los próximos siete años y medio.

El informe está disponible en línea en: <https://foroalc2030.cepal.org/2023/es/documentos/america-latina-caribe-la-mitad-camino-2030-avances-propuestas-aceleracion>.

A continuación, se destacan las propuestas de aceleración.

a) Medidas transformadoras

Ante los retos para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la CEPAL plantea siete medidas transformadoras para acelerar su implementación: i) la pronta transición energética auspiciada por el desarrollo de industrias relacionadas; ii) el impulso a la bioeconomía, particularmente a la agricultura sostenible y a la bioindustrialización; iii) la transformación digital para una mayor conectividad de la población, iv) la promoción de las exportaciones de servicios modernos habilitados por Internet; v) la sociedad del cuidado, respondiendo a las tendencias demográficas, para alcanzar una mayor igualdad de género y dinamizar la economía; vi) el turismo sostenible, de gran potencial en los países de la región, y vii) la integración regional que permita las alianzas para una fortalecida cooperación multilateral en el bloque regional.

b) Financiamiento de fuentes no tradicionales

La CEPAL lleva a cabo análisis sobre uno de los aspectos centrales para la consecución de la Agenda 2030: su financiamiento. Estos análisis abordan los retos para movilizar recursos internos, las fuentes externas de financiamiento y la definición de instrumentos innovadores y nuevos mecanismos de cooperación para promover el financiamiento del desarrollo sostenible en la región. La necesidad de explorar fuentes no tradicionales de financiamiento ha permitido identificar alternativas como los fondos para el cambio climático, la coordinación de bancas de desarrollo o la incorporación de criterios ambientales en proyectos de inversión que facilitarían su financiamiento.

c) Prospectiva e innovación

Una de las lecciones principales que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha brindado a los países de la región es la importancia de proponerse metas de mediano y largo plazo y diseñar estrategias consensuadas entre diversos actores relevantes. En este contexto, la CEPAL plantea la importancia de fortalecer las capacidades prospectivas en los países, que conduzcan a nuevas y más eficaces formas de gobierno. Estas herramientas, que combinan la acción gubernamental con las propuestas multiactor, serán centrales para identificar, diseñar e implementar acciones para acelerar el cumplimiento de todos los ODS.

1 FIN DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

DIAGNÓSTICO: El flagelo de la pobreza persiste en la región. Los niveles de pobreza se incrementaron más de 3 puntos porcentuales desde 2015 en América Latina, alcanzando un 32,1% en 2022 según las estimaciones de la CEPAL. La pobreza extrema también aumentó más de 4 puntos porcentuales en el mismo período, alcanzando un 13,1% en 2022. La pandemia de COVID-19 y las recientes crisis, incluidos diversos desastres sicionaturales han dificultado aún más la reducción de la pobreza. Aunque algunas políticas de protección social de emergencia paliaron el potencial efecto adverso, han sido insuficientes.

RELEVANCIA: La erradicación de la pobreza es un requisito del desarrollo sostenible, ya que las personas en situación de pobreza dedican todas sus energías a la subsistencia, sin que tengan la posibilidad de alcanzar niveles mínimos de bienestar y, menos aún, de desarrollar capacidades plenas para lograr su inclusión laboral y la apropiación de los avances y beneficios del desarrollo. La vulnerabilidad física y económica y la falta de acceso a la protección social agravan dicha situación.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Redoblar los esfuerzos en cuanto a las políticas de combate a la pobreza, acompañadas de sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes, y de otras estrategias de inclusión laboral y social; implementar acciones de prevención y resiliencia, que eviten que las personas vulnerables caigan en una situación de pobreza.

Metas del Objetivo 1

- 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

Indicadores

- 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

1

2

ENERGÍA LIMPIA



3

SAÚDE Y BIENESTAR



4

EDUCACIÓN DE CALIDAD



5

IGUALDAD DE GÉNERO



6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7

ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN JUSTA



8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES



11

CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13

ACCIÓN POR EL CLIMA



14

VIDA SUBMARINA



15

VIDA DE CALIDAD TERRESTRE



16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Metas del Objetivo 1

- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
-
- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
-
- 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
-

Indicadores

- 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
- 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
-
- 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
-
- 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
- 1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia
-



Metas del Objetivo 1

- 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
-
- 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
-
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Indicadores

- 1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes
- 1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
- 1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- 1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
-
- 1.a.1 Total de las subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor
- 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
-
- 1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

DIAGNÓSTICO: La malnutrición se presenta en la región, tanto como una persistente desnutrición como por crecientes niveles de sobrepeso y obesidad. Aunque entre 2021 y 2022 la incidencia de la subnutrición se redujo del 7% al 6,5% de la población, la inseguridad alimentaria grave cayó del 11,7% al 11,3% y la inseguridad alimentaria moderada o grave pasó del 13,9% al 12,6%, los valores se mantienen por encima del nivel previo a la pandemia. La falta de acceso a alimentos a precios asequibles, la mayor dependencia de las importaciones de alimentos y las crisis inflacionarias recientes complejizan la situación. Además, la degradación de los suelos y la desertificación avanzan en la región y comprometen la seguridad alimentaria.

RELEVANCIA: La seguridad alimentaria es un derecho humano. La malnutrición limita el desarrollo físico y mental de las personas y tiene un impacto directo en su salud, educación y capacidad laboral, además de generar pérdidas y gastos económicos que pueden llegar a más del 10% del PIB en algunos países de la región. Por otro lado, es necesario garantizar la capacidad productiva de los suelos para alcanzar el desarrollo sostenible. Por su parte, la inseguridad alimentaria grave, en que las personas se han quedado sin alimentos y han pasado un día o más sin comer, es una situación extrema.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Asegurar acceso a alimentos saludables mediante, entre otras cosas, la distribución, el etiquetado, su suplementación y fortificación; prevenir y controlar la desnutrición en los primeros 1.000 días de vida; asegurar el suministro de agua potable y saneamiento; brindar educación nutricional y alimentación escolar, y promover la actividad física y los hábitos saludables. A ello se suma enfrentar las limitaciones de acceso a los alimentos, con transferencias de ingresos para los hogares, así como incrementar la producción y oferta de alimentos saludables a precios asequibles para la población más vulnerable, reducir la dependencia de las importaciones y mejorar los términos de intercambio de las importaciones de productos básicos indispensables, y crear condiciones para la promoción de una agricultura y una pecuaria regenerativa como mecanismo de protección de los suelos y los recursos hídricos y para el aumento de la productividad del sector.



Metas del Objetivo 2

- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
-

Indicadores

- 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación
- 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria
- 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años
- 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
- 2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje)
- 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)
- 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
-



Metas del Objetivo 2

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

Indicadores

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

2.5.1 Número de: a) recursos genéticos vegetales y b) animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público

2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola

Metas del Objetivo 2

- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
-

Indicadores

- 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios
- 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
-

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

DIAGNÓSTICO: En la región prevalece una marcada segmentación en la cobertura y altos niveles de fragmentación en la atención a la salud, que generan desigualdades en el acceso y la calidad de la salud. Se observa un financiamiento insuficiente crónico de los sistemas sanitarios. En 2020, el gasto en salud no superaba el 4% del PIB (menor al 6% recomendado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2014¹), tratándose de un subfinanciamiento que se extiende en el tiempo y que genera diversos problemas como la escasez de personal sanitario. Se dispone, en promedio, de 20 médicos por cada 10.000 habitantes, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 30 médicos por cada 10.000 habitantes. Además, en 2020 el gasto de bolsillo en salud fue, en promedio, una tercera parte del gasto total en salud, lo que genera desigualdad y aumenta el riesgo de los hogares de incurrir en gastos sanitarios catastróficos o empobrecedores. Además, el primer nivel de atención es precario, con una escasa capacidad resolutive, y cuenta con pocos recursos públicos.

RELEVANCIA: La pandemia de COVID-19 evidenció las debilidades estructurales de los sistemas de salud de la región, profundizó las brechas en materia de salud y planteó un gran desafío a la oferta de servicios, pero también estableció una oportunidad para relevar la centralidad de la salud para el desarrollo sostenible, pues solo poblaciones sanas pueden alcanzar el potencial de sus capacidades. La garantía del derecho a la salud posibilita el ejercicio del derecho a la educación y al trabajo, entre otros derechos fundamentales, a la vez que permite la realización plena de una actividad productiva o recreativa, por lo que es fundamental fortalecer los sistemas de salud para enfrentar futuras crisis.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Transitar hacia sistemas de salud con acceso y cobertura universal sensible a las diferencias, que aseguren prioritariamente la atención a mujeres embarazadas, recién nacidos, niños, niñas y personas mayores, entre otros grupos de la población con dificultades de acceso a la salud; invertir más en la atención primaria de salud, impulsando acciones que aborden los determinantes sociales de la salud y con sostenibilidad financiera del sistema, de tal forma de asegurar la cobertura y suficiencia de prestaciones de calidad y superar las desigualdades.

¹ Véase la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud [en línea] <https://iris.paho.org/handle/10665.2/7652>.



Metas del Objetivo 3

- 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

- 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

- 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

- 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Indicadores

- 3.1.1 Tasa de mortalidad materna
- 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

- 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal

- 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
- 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
- 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
- 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
- 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas

- 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
- 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

- 3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales) y servicios de rehabilitación y postratamiento de trastornos por abuso de sustancias adictivas
- 3.5.2 Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro



Metas del Objetivo 3

- 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

Indicadores

- 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
- 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
- 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
- 3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales
- 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
- 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
- 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))
- 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
- 3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)

Metas del Objetivo 3

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Indicadores

- 3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
- 3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica
- 3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible
- 3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario
- 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud
- 3.d.2 Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos
-



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

DIAGNÓSTICO: Si bien la conclusión de la educación primaria alcanza una tasa superior al 90% en promedio en la región, esa tasa es menor en la educación secundaria, donde se reduce a cerca del 80% en el nivel secundario bajo, y mucho menor a nivel secundario alto, donde la tasa solo alcanza el 66%. También hay brechas en la educación inicial, con una tasa bruta de matrícula en la educación preprimaria cercana al 70%, y también en la educación terciaria, que presenta una tasa bruta de matriculación del 55%.

RELEVANCIA: La educación es la base de la inclusión social, traslada los conocimientos acumulados por la sociedad y conforma la base para la formación al desarrollo juvenil o adulto, tanto en materia de actividades productivas como de relaciones sociales. Además, traslada competencias cognitivas y socioemocionales y prepara a los estudiantes para actuar como ciudadanos responsables y activos, que puedan ser resilientes y adaptarse a los nuevos cambios, inculca valores y facilita el aprendizaje a lo largo de la vida.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Incrementar la inversión en la primera infancia; universalizar el acceso y conclusión de la educación secundaria, mejorar la calidad de la oferta secundaria con mayor promoción de la educación técnico profesional y la inversión en ella. Asimismo, incrementar la oferta de servicios educativos de calidad en la educación superior (junto con becas para asegurar la continuidad) así como de atención a la primera infancia, y articular la educación con otros sectores (salud, transporte, protección del ingreso, cuidados, trabajo). Complementariamente, incrementar el acceso a las TIC para fines educativos, impulsando la conectividad, la capacitación y el desarrollo de contenidos.

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4

5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 AVANZOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Metas del Objetivo 4

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicadores

4.1.1 Proporción de niños y adolescentes que, a) en los grados 2 o 3, b) al final de la educación primaria y c) al final de la educación secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

4.1.2 Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior y educación secundaria superior)

4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo

4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la educación primaria), desglosada por sexo

4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia



Metas del Objetivo 4

- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicadores

- 4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse
- 4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética, desglosada por sexo
- 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes
- 4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio

Metas del Objetivo 4

- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
-
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Indicadores

- 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio
-
- 4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

DIAGNÓSTICO: Aún prevalecen múltiples brechas entre hombres y mujeres. Una de cada dos mujeres se encuentra fuera del mercado laboral, siendo la brecha en la tasa de participación entre hombres y mujeres cercana a los 15 puntos porcentuales, sin cambios significativos desde 2015. Existe un desequilibrio de género en el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado. Las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres a las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Una de cada tres mujeres ha sido o es víctima de violencia física, psicológica o sexual. Aún no hay igualdad de condiciones para el acceso a los ingresos y persisten las brechas en el acceso a la salud. La desigualdad en los niveles de representación política y la toma de decisiones también es alta ya que solo un 33,6% de los escaños parlamentarios en la región son ocupados por mujeres.

RELEVANCIA: Las mujeres representan a la mitad de la población. Su contribución a los procesos del desarrollo y bienestar es indispensable para la sostenibilidad de la vida. Existe un altísimo potencial al incorporar a más mujeres al mercado laboral para el crecimiento de la economía y la productividad. La autonomía física, económica y en la toma de decisiones son un imperativo de justicia social, de garantía de derechos y de fomento a la participación efectiva a favor del desarrollo sostenible.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Promover acciones afirmativas y políticas de desarrollo sostenible con enfoque de género que consideren y garanticen condiciones de igualdad para niñas, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores; transitar hacia una sociedad del cuidado implementando políticas de reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado; reforzar la acción pública, colectiva y sistemática para eliminar la violencia por razón de género contra las mujeres; promover la participación de las mujeres en parlamentos, cargos gubernamentales y gobiernos locales, así como en el sector privado; habilitar las condiciones necesarias para el acceso a tecnologías y dispositivos digitales.

Metas del Objetivo 5

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Indicadores

5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5

6 ENERGÍA LIMPIA Y Crecimiento



7 TRABAJO DECENTE Y Crecimiento



8 TRABAJO DECENTE Y Crecimiento



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE CALIDAD EN LOS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA SOCIALES Y FUERTE INSTITUCIONAL



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Metas del Objetivo 5

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

 - 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

 - 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

 - 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
-

Indicadores

- 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
 - 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

 - 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
 - 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación genital femenina, desglosada por edad

 - 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación

 - 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en
 - a) los parlamentos nacionales
 - y b) los gobiernos locales
 - 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
-



Metas del Objetivo 5

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Indicadores

5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto

5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia

5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras

5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo

5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

DIAGNÓSTICO: El acceso a agua limpia y saneamiento no es universal en la región, en 2022 el 25% de la población de América Latina y el Caribe no tenía acceso a agua potable gestionada de manera segura, y un 66% no contaba con saneamiento gestionado de manera segura. El agua se encuentra distribuida desigualmente entre los territorios, con excesos e insuficiencias notables que se reflejan en altos índices de escasez hídrica. El 60% del agua se pierde por el deterioro de la infraestructura, al tiempo que la región muestra bajos niveles de eficiencia en el uso del agua para satisfacción de necesidades humanas y la generación de valor agregado económico. Por otra parte, solo el 42% de las aguas residuales son tratadas en la región y se estima que un 25% de los ríos de América Latina se encuentran afectados por contaminación patógena severa.

RELEVANCIA: La falta de agua potable o de servicios mejorados de saneamiento expone a la población a riesgos sanitarios que limitan el desarrollo de capacidades, la inserción productiva y el disfrute pleno del desarrollo, afectando también la salud ambiental y contaminando el ambiente y los ecosistemas. El impacto del cambio climático y los desastres (como tormentas extremas, sequías, inundaciones, deslizamientos) en la disponibilidad de agua para diversos usos es cada vez más evidente en la región.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Impulsar la transición hídrica incrementando la inversión y el financiamiento para la gestión segura del agua y el saneamiento y revertir la contaminación y conflictividad por usos múltiples de los cursos y cuerpos de agua; fortalecer la gobernanza y la institucionalidad; elevar la jerarquía de la autoridad nacional del agua y mejorar capacidades de gestión multiactor; implementar un enfoque de economía circular en el tratamiento de aguas residuales; producir datos en indicadores para el seguimiento, el monitoreo y la toma de decisiones, y fomentar la innovación y las soluciones basadas en naturaleza en áreas como el diseño de plantas potabilizadoras y de tratamiento, la infraestructura para la distribución y la gobernanza del agua.



Metas del Objetivo 6

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
-
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
-
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
-
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
-
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
-

Indicadores

- 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
-
- 6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón
-
- 6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada
- 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad
-
- 6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo
- 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
-
- 6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos
- 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas
-

Metas del Objetivo 6

- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Indicadores

- 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo
- 6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno
- 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6

7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

DIAGNÓSTICO: La energía aún no es asequible para toda la población. En 2021, un 2,4% de la población de la región, en su mayoría habitantes de zonas rurales o alejadas, no tenía acceso o conexión a electricidad. Por su parte, se estimaba que cerca del 12% de los latinoamericanos y caribeños no tenía acceso a electricidad proveniente de fuentes de energía limpias. La inequidad se refleja también en el acceso, ya que el quintil más vulnerable paga hasta cinco veces más que el de mayores ingresos por este servicio. Al mismo tiempo, la oferta primaria total de energía regional es todavía mayoritariamente de origen fósil (66,8%), y solo el 33% se origina en fuentes renovables. Por su parte, la generación eléctrica de fuentes renovables alcanza un 59%, un porcentaje muy superior al de otras regiones. El sector que más energía consume, casi totalmente basada en combustibles fósiles, es el transporte (36%), seguido por el sector industrial.

RELEVANCIA: La transición energética debe ser justa: disponer de energía es un factor clave para el crecimiento económico y el bienestar de las personas, desde el uso de electrodomésticos hasta cocinar y transportarse, constituyéndose en un vector de desarrollo regional. Mediante la transición energética como motor transformador de las economías, con un creciente uso de fuentes renovables de energía y mayores niveles de eficiencia, todos los sectores productivos serán más sostenibles.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Acelerar la transición energética, universalizando el acceso a la electricidad basada en energías renovables, y reducir la pobreza energética; aumentar la energía renovable en la matriz energética; mejorar la eficiencia energética en todos los sectores productivos; fortalecer la complementariedad, la integración y la interconexión; incrementar la seguridad energética y la resiliencia regional ante los impactos externos; fomentar la inversión y el desarrollo de cadenas de valor y nuevas industrias relacionadas; construir nuevos ecosistemas con mejor gobernanza, marcos regulatorios y planificación a largo plazo, incrementando el financiamiento de las energías renovables y orientando la política productiva a su utilización.



Metas del Objetivo 7

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
-
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
-
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
-
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
-
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
-

Indicadores

- 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad
- 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias
-
- 7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía
-
- 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
-
- 7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos
-
- 7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)
-



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

DIAGNÓSTICO: Desde 2015 la tasa de crecimiento no logra superar el 1% anual en la región. La pandemia de COVID-19 afectó marcadamente la actividad económica y la recuperación no ha tenido el impulso suficiente como para revertir esa tendencia. El empleo tampoco ha crecido lo suficiente para superar los rezagos estructurales ni las brechas de género. La tasa de crecimiento del número de personas ocupadas solo alcanza el 1,2% anual entre 2015 y 2022, cifra insuficiente para cerrar las brechas de desempleo actuales. Además, existe una gran prevalencia de trabajo informal, con tasas muy cercanas al 50% en 2022.

RELEVANCIA: El crecimiento económico expande las posibilidades de inversión y de redistribución de los recursos. El empleo decente y productivo, que es causa y efecto del crecimiento económico, conforma un círculo virtuoso que traslada los beneficios económicos a lo social a través de los ingresos y las prestaciones sociales, a la vez que potencia el desarrollo económico.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Impulsar sectores clave de la economía para promover el crecimiento y el desarrollo económico mediante la transformación productiva; reforzar la creación de nuevos empleos formales, de alta productividad y con ingresos suficientes; transformar el mercado laboral teniendo en cuenta dos aspectos relevantes: la inserción laboral y las condiciones de trabajo decente. También es clave la regulación de las nuevas modalidades de empleo, evitar la informalización y precarización de los nuevos puestos de trabajo y tener presente las responsabilidades de cuidado de las personas ocupadas (corresponsabilidad).

Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Indicadores

8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita



Metas del Objetivo 8

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Indicadores

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo

8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad

8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación

Metas del Objetivo 8

- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

Indicadores

- 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad
- 8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio
- 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
- 8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
- 8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
- 8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE



8

9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE CALIDAD TERRESTRE



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Metas del Objetivo 8

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Indicadores

8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio

8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

DIAGNÓSTICO: Existe un rezago importante en las capacidades de innovación de la región, que tiene un alto nivel de dependencia tecnológica de otras regiones de mayor nivel de desarrollo, lo que limita su propio desarrollo tecnológico. Las inversiones en infraestructura en los últimos años han sido limitadas y la pandemia de COVID-19 pospuso muchas de las inversiones necesarias para impulsar un nuevo modelo de desarrollo. La tasa de crecimiento anual de la formación bruta de capital fijo real en América Latina y el Caribe no ha superado, en promedio, el 20% anual en los últimos 10 años.

RELEVANCIA: El cambio tecnológico es la fuente de expansión de la frontera de la producción y tiene un alto impacto en la productividad y el empleo, permitiendo crear mayor valor agregado con mejoras de los salarios y de la calidad de vida. Además, la innovación y la inversión en infraestructura son centrales en los procesos de desarrollo sostenible ya que permiten la triple transición: digital, energética y social.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Impulsar una estructura productiva diversificada y homogénea y alinear la infraestructura energética, el transporte, el modelo urbano y las TIC; desarrollar sectores tecnológicos clave como los servicios modernos basados en Internet o la biotecnología, impulsando la transformación digital; fomentar la integración, el mercado regional y la infraestructura verde; promover los encadenamientos productivos y el desarrollo de clústeres y la innovación desde los sectores académicos y las empresas para incrementar los recursos para la investigación y el desarrollo.

Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Indicadores

- 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
- 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte



Metas del Objetivo 9

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

Indicadores

9.2.1 Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita

9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total

9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias

9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito

9.4.1 Emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido

9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB

9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes

Metas del Objetivo 9

- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Indicadores

- 9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura
- 9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total
- 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA



7 ENERGÍA ASESIBLE Y SOSTENIBLE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 AVANCES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

DIAGNÓSTICO: La región está marcada por la desigualdad social. La estratificación social, el sexo, el origen étnico-racial, el territorio y la condición de discapacidad son factores estructurantes que interactúan y marcan el nivel de ingresos y el ejercicio de derechos de las personas. En este contexto, las brechas de desigualdad de ingresos persisten en la región. El nivel del índice de Gini se encuentra estancado en 0,46 desde 2015, y la región sigue siendo la más desigual del mundo en cuanto a ingresos. Otras múltiples brechas de desigualdad prevalecen en diversos ámbitos. Por ejemplo, la tasa de participación laboral de las mujeres indígenas era, en 2022, la mitad de la correspondiente a los hombres no indígenas, que alcanzaba cerca del 80%. El uso de los recursos públicos es altamente regresivo en muchos países de la región y no se logran efectos redistributivos.

RELEVANCIA: La igualdad es un imperativo ético y de justicia social, al estar enmarcada en la garantía de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. Múltiples estudios subrayan la ineficiencia de la desigualdad. Las sociedades más igualitarias tienden a consolidar mejores procesos de desarrollo sostenible.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Aumentar la inversión orientada al ejercicio universal de los derechos sociales y el bienestar, con políticas de desarrollo social inclusivo que vayan más allá del combate a la pobreza, fortaleciendo la inclusión social para avanzar hacia el cierre efectivo de brechas de ingresos, derechos y de desigualdad y las necesidades en cada territorio; acelerar los esfuerzos hacia la progresividad en el uso de los recursos públicos logrando una redistribución en favor de quienes tienen menos ingresos, y fortalecer un mercado laboral inclusivo y con empleos de calidad.

Metas del Objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

Indicadores

10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total



Metas del Objetivo 10

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
-
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
-
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
-
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
-
- 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
-

Indicadores

- 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
-
- 10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
-
- 10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo
- 10.4.2 Efecto redistributivo de la política fiscal²
-
- 10.5.1 Indicadores de solidez financiera
-
- 10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales
-

² El coeficiente de Gini se consignará como segunda serie en la base de datos, ya que es un componente de este indicador.

Metas del Objetivo 10

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

Indicadores

10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos mensuales percibidos en el país de destino

10.7.2 Proporción de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas

10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional

10.7.4 Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen

10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)

10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10

11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA TERRESTRE



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

DIAGNÓSTICO: Las personas que habitan los barrios marginales alcanzan el 17,7% de la población urbana en la región, valor superior al registrado en 2016. Más de la mitad de la población urbana carecía en 2020 de acceso conveniente al transporte público. La contaminación del aire en espacios urbanos muestra que los niveles medios anuales de concentración de partículas finas se redujeron en la región entre 2010 y 2019, lo que refleja una tendencia a la mejora de la calidad del aire, aunque las cifras aún superan los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

RELEVANCIA: En la región, cuatro de cada cinco personas habitan en ciudades, en las que se genera la mayor parte de la actividad económica nacional. Esa población necesita acceso a vivienda digna y diversos servicios básicos eficientes y de calidad. Los servicios de movilidad han de ser inclusivos, sostenibles y adecuados para facilitar el acceso a oportunidades económicas y educativas y el disfrute de espacios públicos y tiempo de ocio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Incrementar significativamente las inversiones en infraestructura y servicios urbanos que favorezcan la inclusión social y la sostenibilidad a la vez que aumenten la productividad de las ciudades; mejorar los servicios de movilidad, reducir costos del traslado de carga y tiempos de viaje de las personas; diseñar y financiar estrategias de vivienda asequible y bien localizada; promover ciudades resilientes y circulares, menores índices de contaminación, y utilizar instrumentos de financiamiento urbano, incluidos aquellos basados en el valor del suelo, que propicien la mejor utilización de los recursos urbanos.

Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicadores

11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas



Metas del Objetivo 11

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indicadores

11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente

11.4.1 Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)



Metas del Objetivo 11

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Indicadores

11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas

11.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

11.5.3 a) Daños en la infraestructura crítica y b) número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidos a desastres

11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

Metas del Objetivo 11

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Indicadores

11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local

11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

No se propuso un indicador de reemplazo adecuado. Se alienta a la comunidad estadística mundial a trabajar para desarrollar un indicador que pueda proponerse para la revisión integral de 2025. Véase E/CN.3/2020/2, párrafo 23.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

DIAGNÓSTICO: La intensidad material de la economía, reflejada en el consumo total nacional de materiales por unidad de PIB en un país, se mantuvo estable entre 2015 y 2019 en la región, con valores cercanos a 1,8 kilogramos por dólar de 2015 en promedio anual (prácticamente la mitad se relaciona con biomasa). En 2022, se estimó que América Latina y el Caribe generaba diariamente 17.000 toneladas de residuos plásticos. Algunos desechos peligrosos, como los residuos electrónicos, aumentan (en 2019 alcanzaron los 5,5 millones de toneladas) y menos del 2% se reciclan. Los procesos productivos y el consumo continúan diseñados y orientados de manera lineal, lo que aumenta la generación de desechos y la degradación ambiental. Para contrarrestarlo, 27 de los 33 países de la región han aprobado leyes nacionales o locales para la reducción, prohibición o eliminación de los plásticos de un solo uso, y las leyes de responsabilidad extendida del productor se multiplican, promoviendo la recuperación y el reciclaje.

RELEVANCIA: La forma en que se produce y se consume es un factor esencial en la transformación del modelo de desarrollo. El aumento de la eficiencia material y energética, es decir el desacoplamiento del crecimiento económico del uso de recursos naturales y energía, es un requisito fundamental para avanzar hacia una producción y un consumo sostenibles. La economía circular y el reciclaje contribuyen a la generación de empleos, al aumento de la productividad y el crecimiento, y a la reducción del impacto ambiental.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Modificar los patrones de producción y consumo, particularmente en relación con el uso de la energía y del territorio; evolucionar hacia procesos productivos con menores emisiones de gases de efecto invernadero; fomentar compras gubernamentales dirigidas a incentivar sectores ambientalmente sostenibles; propiciar acuerdos de producción limpia y la responsabilidad extendida del productor; promover la responsabilidad social corporativa, el ecoetiquetado y la educación ambiental; promover estrategias nacionales de economía circular, sus instrumentos de implementación y sus procesos de gobernanza, y racionalizar los subsidios a los combustibles fósiles, teniendo en cuenta criterios de equidad.



Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Indicadores

12.1.1 Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

12.3.1 a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos

12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos

12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento



Metas del Objetivo 12

- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Indicadores

- 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
- 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
- 12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas
- 12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes
- 12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)
- 12.b.1 Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo

Metas del Objetivo 12

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Indicadores

12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles (producción y consumo) por unidad del PIB



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos³

DIAGNOSTICO: Los países de la región contribuyen relativamente poco a las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, enfrentan una alta vulnerabilidad al cambio climático. Entre 5 y 10 millones de personas de la región, en promedio, se ven afectadas anualmente por algún desastre relacionado con el cambio climático, principalmente sequías, inundaciones o tormentas extremas. La transición necesaria hacia economías sostenibles, neutrales en cuanto a la emisión de carbono y resilientes al clima representa una oportunidad no exenta de desafíos asociados al contexto de bajo crecimiento y productividad y de grandes inequidades sociales.

RELEVANCIA: El cambio climático provocado por el ser humano tiene un gran impacto en los ecosistemas naturales. Desde una óptica económica, es quizás la mayor externalidad negativa concebible. La región es vulnerable a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica y climática, su condición socioeconómica y demográfica, y la alta sensibilidad al clima de activos naturales, como los bosques y la biodiversidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Reforzar la regulación y el fomento de la adopción de nuevas tecnologías para la mitigación; transitar hacia una mayor eficiencia tecnológica, con énfasis en el uso eficiente de los recursos naturales; fomentar la prevención, los sistemas de alerta temprana, el ordenamiento territorial y la construcción resiliente; promover las superficies con biodiversidad protegida (en línea con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020) como enfoque ecosistémico para la adaptación y la resiliencia, y promover el cambio sistémico en los mercados financieros, incluido el canje de deuda por medidas climáticas.

³ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.



Metas del Objetivo 13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Indicadores

13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas

13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año

13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes

Metas del Objetivo 13

- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Indicadores

- 13.a.1 Cantidades proporcionadas y movilizadas en dólares de los Estados Unidos al año en relación con el objetivo actual mantenido de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares de aquí a 2025
- 13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN JUSTA



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13

14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 AVANCES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

DIAGNÓSTICO: La sobreexplotación pesquera y la contaminación de los mares y cuerpos de agua sigue siendo una constante. En la región, hay 31 áreas con eutrofización y 19 áreas con hipoxia. Los plásticos son el principal contaminante de las aguas marinas de la región y dañan ecosistemas y especies. Según datos de 2020, 3,7 millones de toneladas de contaminación plástica llegaron al océano procedentes de países de la región ese año. A partir de 2016 se observa una tendencia a la baja en la cifra regional de basura por kilómetro cuadrado, pero la disminución es aún insuficiente. Las áreas protegidas se han incrementado, pero continúa la tendencia a la pérdida de manglares. El cambio climático lleva al calentamiento de las aguas superficiales y al blanqueamiento de los arrecifes de coral.

RELEVANCIA: Los océanos regulan el clima de la Tierra y son el principal sumidero del CO₂ atmosférico. En la región, la presencia de costas y de biodiversidad es alta, y en ella se encuentra el mayor número de ecorregiones marinas (18%), el segundo ecosistema arrecifal más grande del mundo y una cuarta parte de los manglares del mundo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Avanzar hacia una economía circular y la disposición ordenada de residuos en ciertas actividades que hoy afectan a los océanos; incrementar la protección de áreas marinas; incrementar recursos para la gestión y vigilancia de las áreas marinas y los litorales; priorizar la protección y restauración de los manglares; recuperar las pesquerías sobreexplotadas y mantener en niveles sostenibles las que están al máximo nivel de explotación, y apoyar a las cooperativas para la mejora de la gestión pesquera.

Metas del Objetivo 14

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

Indicadores

14.1.1 a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos



Metas del Objetivo 14

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicadores

14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas

14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas

14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

Metas del Objetivo 14

- 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados⁴
- 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Indicadores

- 14.6.1 Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- 14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países
- 14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina

⁴ Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.



Metas del Objetivo 14

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

Indicadores

14.b.1 Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

DIAGNÓSTICO: La degradación de los suelos, la deforestación y la pérdida de biodiversidad siguen estando presentes en la región, producto de la sobreexplotación de especies, la contaminación, el cambio de uso del suelo, el cambio climático y la introducción de especies invasoras. En los últimos 30 años se perdieron 138 millones de hectáreas de bosques y, si bien la tasa de deforestación ha bajado, sigue siendo alta e incluso ha aumentado en 15 países en los últimos 10 años. En América del Sur, un 97% de plantaciones son de especies introducidas.

RELEVANCIA: América Latina y el Caribe es una de las regiones más ricas en biodiversidad del planeta. Los ecosistemas terrestres son la primera fuente de filtración de los desechos producidos por la población y aseguran la calidad del agua y el aire, además de ser la base principal de los recursos naturales, fuente para la producción de los alimentos, la energía, los medicamentos, las materias primas, los empleos y las cadenas productivas. La región tiene el mayor número de ecorregiones terrestres del mundo (24%), el 23% de los bosques y el promedio más alto de biomasa. La conservación de especies y de espacios permite preservar los servicios ecosistémicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Apoyar sostenidamente la gestión sostenible de los bosques con recursos y capacitación técnica para la diversificación mediante prácticas agroecológicas, por ejemplo, en áreas habitadas por comunidades locales y Pueblos Indígenas; mejorar la gobernanza de las instituciones asociadas a los sistemas agropecuarios y la innovación para alcanzar una transición agroecológica; transformar los incentivos para promover una agricultura sostenible; tecnificar y diversificar la agricultura, particularmente promoviendo soluciones basadas en la naturaleza, y fomentar una economía circular que disminuya la presión en el uso de la biomasa y los servicios ecosistémicos.



Metas del Objetivo 15

- 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
-
- 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
-
- 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras
-
- 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
-
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
-

Indicadores

- 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total
- 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
-
- 15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible
-
- 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
-
- 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas
- 15.4.2 a) Índice de cobertura verde de las montañas y b) proporción de terreno montañoso degradado
-
- 15.5.1 Índice de la Lista Roja
-



Metas del Objetivo 15

- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres
- 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

Indicadores

- 15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios
- 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito
- 15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
- 15.9.1 a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la segunda Meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o metas similares en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y han informado de sus progresos en el logro de estas metas; y b) integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Metas del Objetivo 15

- 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
-
- 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
-
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles
-

Indicadores

- 15.a.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad
-
- 15.b.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad
-
- 15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito
-

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

DIAGNÓSTICO: La pandemia de COVID-19 exacerbó la inseguridad y la inequidad socioeconómica, lo que aumentó la violencia y las actividades ilícitas. En la mayoría de los países de la región la tasa de homicidios intencionales supera las 10 víctimas por cada 100.000 habitantes. Si bien la tendencia promedio de los indicadores relacionados con la violencia física ha ido decreciendo, esta aún es elevada. Las instituciones de la región no logran mejorar su eficiencia, lo que se refleja en una baja confianza de la población y en escasos niveles de satisfacción respecto de los servicios públicos, que no superan el 80% en los países sobre los que se disponen datos. La tasa de reconocimiento de que las decisiones tomadas son inclusivas no supera el 70%. Más del 70% de los países de la región cuentan con leyes de acceso a la información pública. Continúan las barreras en el acceso a la justicia y servicios y garantías jurídicas básicas. La región sigue siendo una de las más peligrosas para las personas defensoras de derechos humanos, en particular las personas defensoras del medio ambiente.

RELEVANCIA: Las sociedades justas y pacíficas son esenciales para la sostenibilidad y establecen condiciones habilitadoras para el cumplimiento de otros ODS. Un entramado institucional sólido y el Estado de derecho permiten brindar solidez a las políticas públicas para alcanzar el desarrollo sostenible, garantizando la justicia mediante un accionar transparente, participativo y eficiente que salvaguarde derechos y libertades fundamentales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Fortalecer las capacidades en todos los ámbitos de la institucionalidad, asegurando que las decisiones sean inclusivas, participativas y representativas de hombres y mujeres; que los Estados faciliten el acceso a la justicia; reducir la violencia que cobra vidas, la violencia sexual, el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; garantizar la implementación de acuerdos internacionales y trasladarlos a normativas nacionales no discriminatorias, velando por su cumplimiento; fortalecer el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia (en la región, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) promueve la garantía de estos derechos en asuntos ambientales); fomentar instituciones con capacidad de respuesta, inclusivas, participativas y representativas, y priorizar la atención y la reversión de problemáticas como la incertidumbre jurídica, la violencia en todas sus formas y la corrupción, garantizando el Estado de derecho.



Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Indicadores

16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses

16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece

16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes

16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años



Metas del Objetivo 16

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

Indicadores

16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total

16.3.3 Proporción de la población que se ha visto implicada en alguna controversia en los dos últimos años y ha accedido a algún mecanismo oficial u oficioso de solución de controversias, desglosada por tipo de mecanismo

16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos)

16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales

Metas del Objetivo 16

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicadores

16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses

16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses

16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población

16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población



Metas del Objetivo 16

- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Indicadores

- 16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales
- 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad
- 16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses
- 16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información
- 16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París
- 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

DIAGNOSTICO: La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 ha exigido grandes esfuerzos institucionales y de creación de capacidades. Tanto las capacidades públicas como el interés y la participación del sector privado y de la sociedad civil son mejores y mayores hoy que en 2015, cuando se aprobó la Agenda. El camino y la trayectoria recorridos han sido positivos. Los esfuerzos para alcanzar las metas precisan ajustes y acciones audaces, pero en la actualidad se cuenta con mejores instituciones y más capacidades para emprenderlos. Sin embargo, los recursos financieros son insuficientes para el nivel de inversiones requerido. La recaudación fiscal apenas supera el 20% del PIB en promedio en la región. Los gastos públicos superan los ingresos públicos, prevalece un déficit fiscal cercano al 3% del PIB. Los países enfrentan elevados niveles de endeudamiento, cercanos al 50% del PIB en América Latina, y al 80% en el Caribe, con una elevada carga del servicio de la deuda que restringe la disponibilidad de recursos. La asistencia oficial para el desarrollo es decreciente e insuficiente.

RELEVANCIA: Las acciones en favor del desarrollo sostenible requieren de recursos; es muy importante la consolidación de un tejido de alianzas que incluya a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones internacionales, ya que los ODS solo se cumplirán si se establecen asociaciones inclusivas con una visión, principios y valores compartidos, que se centren en poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas. Desafortunadamente, los recursos disponibles se sitúan por debajo de las necesidades de financiamiento para alcanzar los ODS, lo cual pone en riesgo su cumplimiento.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: Consolidar la institucionalidad a escala nacional y regional para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030, su territorialización y una participación multiactor más protagónica; mejorar la movilización de recursos internos mediante reformas fiscales progresivas; establecer una cooperación que contribuya a trascender la calificación de los países basada en el PIB, que restringe el financiamiento dirigido a los países de ingreso medio, y fortalecer la cooperación entre las bancas de desarrollo para crear más fondos para el desarrollo sostenible, que financien acciones para el cumplimiento de los ODS.

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIAL INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Metas del Objetivo 17

Indicadores

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	17.3.1 Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total



Metas del Objetivo 17

- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

Indicadores

- 17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios
- 17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados
- 17.6.1 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad⁵
- 17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

⁵ El indicador actual 17.6.1 figuraba anteriormente como 17.6.2.

Metas del Objetivo 17

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

Indicadores

17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet

17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado

17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales



Metas del Objetivo 17

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Indicadores

17.12.1 Promedio ponderado de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.13.1 Tablero macroeconómico

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo

Asociaciones entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Metas del Objetivo 17

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Indicadores

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas centradas en la infraestructura

17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo

17.19.2 Proporción de países que
a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y
b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

Resolución 696(PLEN.31) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 695(PLEN.16-E), por la que se inició un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

1. *Acoge con beneplácito* la exitosa finalización del proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

2. *Decide* transmitir el documento final, titulado “Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”, que se anexa a la presente resolución, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo sexto período de sesiones, que tendrá lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, para su consideración y acción.

Nueva York, 28 de abril de 2016

Resolución 700(XXXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario, realizada en Santiago el 16 de abril de 2015, en la cual se decidió iniciar un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

Recordando también la resolución 696(PLEN.31) aprobada en el trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, llevado a cabo en Nueva York el 28 de abril de 2016, en la cual se acogió con beneplácito la exitosa finalización del proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible,

Habiendo examinado el proyecto de informe del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario,

1. *Decide* establecer el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de acuerdo con el documento final del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, que figura en el anexo de la presente resolución.

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 695(PLEN.16-E) de su Comité Plenario, a través de la cual, entre otras cosas, se inició un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

Acogiendo con beneplácito la resolución de la Asamblea General 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que la Asamblea General adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, y reafirmó su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— en forma equilibrada e integrada, y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de procurar abordar los asuntos pendientes,

Recordando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y de dejar un margen normativo suficiente, alienta a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación, alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto, y establece principios rectores para los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando los márgenes normativos y las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países,

Acogiendo con beneplácito la resolución de la Asamblea General 69/313, titulada “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, en la que, entre otras cosas, los Estados Miembros se comprometen cabalmente, en los planos nacional, regional e internacional, a hacer un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para

el desarrollo y todos los medios de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en la que se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

Recordando las resoluciones 61/16 y 68/1 de la Asamblea General, en las que, entre otras cosas, se insta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a contribuir, en el marco de sus mandatos, al examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288, en la que los países se comprometieron a fortalecer el Consejo Económico y Social como uno de los órganos principales encargados del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas,

Recordando también la resolución de la Asamblea General 67/290, en la que, entre otras cosas, se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible y se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda,

Subrayando la importancia de crear un foro regional para el seguimiento y examen de los avances de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para, entre otras cosas, reforzar la coherencia y la coordinación, promover la colaboración y brindar orientación en materia de políticas, fomentar la creación de capacidades nacionales, albergar exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países, identificar las brechas, los retos emergentes y las metas compartidas a nivel regional, impulsar el aprendizaje entre pares compartiendo las buenas prácticas, las experiencias y las lecciones aprendidas, contribuir a movilizar los medios necesarios de implementación, suscitar la participación de todos los interesados relevantes, proporcionar una plataforma para las alianzas, favorecer las políticas y medidas centradas en las personas, la transparencia y la responsabilidad y promover el desarrollo, divulgación, difusión y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales,

Reconociendo que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmando que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones,

Resaltando la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de

los procesos de financiamiento del desarrollo, incluso en el nivel regional, tomando en cuenta otros procesos regionales y subregionales que promueven el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo,

Tomando en consideración las necesidades especiales y los desafíos particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reconociendo los desafíos especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto,

Tomando nota con reconocimiento de la Nota de la Secretaría de la Comisión¹, preparada en cumplimiento de la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada por el Comité Plenario,

1. *Decide* crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

2. *Decide asimismo* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible estará dirigido por los Estados y abierto a la participación de los países de América Latina y el Caribe, y que debería proporcionar útiles oportunidades de aprendizaje entre pares, por medios como exámenes voluntarios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, beneficiarse de la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales para orientar un proceso regional inclusivo, aprovechando los exámenes realizados a nivel nacional y contribuyendo al seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba a nivel mundial, incluso en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y en el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda;

3. *Reitera* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se guiará por los principios establecidos para todos los procesos de seguimiento y examen por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Decide* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible aprovechará los mandatos y plataformas existentes, evitando las duplicaciones y la creación de estructuras adicionales, y que, dentro de los límites de los recursos existentes, promoverá la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, e invitará a otros organismos regionales y subregionales relevantes y a instituciones financieras internacionales para que participen en sus reuniones, según proceda, abordando las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma integrada y equilibrada, y, a estos efectos, decide también que:

¹ LC/L.4123.

- a) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible recibirá los informes de los siguientes órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, según corresponda:
- i) la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
 - ii) el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe;
 - iii) el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social;
 - iv) la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
 - v) la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe;
 - vi) la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
 - vii) el Comité de Cooperación Sur-Sur;
 - viii) la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe;
 - ix) el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, y
 - x) el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,
- b) Se invita a otros mecanismos regionales intergubernamentales relevantes, incluidos el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, a proporcionar insumos y contribuciones y a informar al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus mandatos actuales, acerca de su labor relacionada con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba,
- c) Se invita también a las oficinas regionales de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas a participar e involucrarse en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de forma coordinada, a través de acciones como el envío de contribuciones que se reflejarán en los informes sobre el progreso anual de la Comisión y la presentación de sus esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,
- d) Se invita asimismo a las instituciones financieras internacionales relevantes, incluidos los bancos regionales y subregionales de desarrollo, a participar y colaborar en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a través de acciones como la presentación de sus

esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, según corresponda,

- e) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible tomará en cuenta, según corresponda, los acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible aprobados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, incluido el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025;

5. *Destaca* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible reconocerá las necesidades especiales y los desafíos particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, y los desafíos especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, a fin de responder al carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Resalta* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se convocará bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que contribuirá a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones, entre otras:

- a) el fortalecimiento de la coordinación, la promoción de la cooperación y el ofrecimiento de orientaciones políticas mediante recomendaciones para el desarrollo sostenible a nivel regional,
- b) la promoción de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial, con especial énfasis en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, el fomento de un crecimiento inclusivo, equitativo y duradero, incluyendo patrones de consumo y producción sostenibles, la reducción de la desigualdad y la promoción de la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad cultural y del papel crucial de la cultura para facilitar el desarrollo sostenible, la protección y el uso sostenible del ambiente, y el favorecimiento del buen vivir en armonía con la naturaleza,
- c) la evaluación de los avances de la implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la consideración de informes anuales emitidos por la Secretaría de la Comisión y basados, según corresponda, en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y en otros indicadores relevantes para los niveles regionales, nacionales y subnacionales de monitoreo desarrollados de forma regional o nacional, tomando también en cuenta los indicadores abarcados por las directrices operacionales para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, según corresponda. Todos los indicadores deberán basarse, en la mayor medida posible, en estadísticas nacionales oficiales comparables y estandarizadas proporcionadas por los países de América Latina y el Caribe

- y, cuando se utilicen otras fuentes y metodologías, estas serán revisadas y acordadas por las autoridades estadísticas nacionales y se presentarán de forma transparente,
- d) el seguimiento y examen de la implementación de Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) a nivel regional,
 - e) la evaluación de la implementación del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 a nivel regional,
 - f) la promoción de la cooperación internacional y de la creación de capacidades a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la cooperación Sur-Sur y triangular y otras modalidades de cooperación, a fin de fortalecer y complementar las modalidades tradicionales de cooperación,
 - g) la realización de exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países,
 - h) la identificación de brechas regionales, desafíos emergentes y metas compartidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,
 - i) el favorecimiento del aprendizaje entre pares a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas,
 - j) la contribución a la movilización de los medios de implementación necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,
 - k) el aliento a la participación de todos los actores relevantes, incluidos la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,
 - l) el ofrecimiento de una plataforma para las alianzas para el desarrollo sostenible,
 - m) el fomento de políticas y acciones centradas en las personas, de la transparencia y de la responsabilidad,
 - n) la promoción de la coordinación y coherencia de los planes y estrategias nacionales de desarrollo con los marcos mundiales,
 - o) la contribución a las orientaciones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y
 - p) el fomento, a nivel regional, del desarrollo, divulgación, difusión y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales, y el fortalecimiento de la cooperación y colaboración regionales en ciencia, investigación, tecnología e innovación, por medios como las alianzas público-privadas y multipartes, y sobre la base de intereses comunes y beneficios mutuos, con énfasis en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Decide* que la Presidencia del Comité Plenario de la Comisión para América Latina y el Caribe convoque anualmente el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda. El Foro contará con el apoyo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y se ajustará al calendario, a los programas de trabajo y a los temas del Consejo Económico y Social, del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda;

8. *Solicita* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, cuatro semanas antes de celebrarse cada reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, emita un informe sobre el progreso anual. Se considerará este informe como un aporte regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible auspiciado por el Consejo Económico y Social y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y en él se evaluarán el progreso y los desafíos regionales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de los indicadores acordados, de otras contribuciones relevantes de los órganos subsidiarios de la Comisión y de los exámenes nacionales, según corresponda, y se proporcionarán recomendaciones de políticas para la consideración del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

9. *Solicita asimismo* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que prepare un informe de avance cuatrienal, para su consideración por el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como contribución regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, consolidando y aprovechando los avances y retos identificados en los informes anuales previos, para proporcionar un análisis más amplio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional;

10. *Alienta* a los países de América Latina y el Caribe a presentar, a través del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, las conclusiones y recomendaciones acordadas intergubernamentalmente y un resumen elaborado por su Presidencia, según corresponda:

- al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y
- al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas;

11. *Resalta* el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fomenta la participación de todos los actores relevantes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, y, en este sentido, alienta al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible a asegurar una participación institucionalizada de múltiples actores interesados según las disposiciones correspondientes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del Consejo Económico y Social;

12. *Alienta* a los países de América Latina y el Caribe a ofrecerse voluntariamente para la realización de exámenes nacionales, y alienta también al Foro a desarrollar ulteriores modalidades para albergarlos según los principios y directrices relacionados establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org

ISBN 978-92-1-22125-1



9 789211 221251